

Información comunicada por los Estados miembros acerca de las ayudas estatales concedidas de conformidad con el Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014, por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado (Texto pertinente a efectos del EEE)

Número de la ayuda	SA.107918	
Estado miembro	España	
Número de referencia del Estado miembro		
Región	España	
Nombre y dirección de la autoridad que concede las ayudas	MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN Dirección General de Producciones y Mercados Agrarios , Calle Almagro 33, 28010 Madrid - España	
Denominación (y/o nombre del beneficiario)	AGRI - Programa de apoyo a las inversiones en eficiencia energética y energías renovables (biogás y biomasa agrícola) (MRR)	
Base jurídica	Real Decreto 948/2021, de 2 de noviembre, por el que se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas estatales destinadas a la ejecución de proyectos de inversión dentro del Plan de Impulso de la Sostenibilidad y Competitividad de la Agricultura y Ganadería (III). Real Decreto 367/2023, de 16 de mayo, por el que se modifican dos reales decretos de bases reguladoras de ayudas y subvenciones relativas al Plan de Impulso de la Sostenibilidad y Competitividad de la Agricultura y la Ganadería y a la bioseguridad en el ámbito del transporte por carretera de ganado y en el de viveros, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.	
Tipo de medida	Régimen	
Modificación de una medida de ayuda existente	Prolongación SA.100569	
Duración	18.05.2023 - 30.04.2024	
Sectores económicos	Cultivos no perennes, Cultivos perennes, Producción ganadera, Producción agrícola combinada con la producción ganadera, Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha	
Tipo de beneficiario	Pequeñas y medianas empresas	
Presupuesto	Presupuesto anual: 25 000 000 EUR	
Para garantías	0 EUR	
Forma de la ayuda	Subvención/bonificación de intereses	
Referencia a la decisión de la Comisión		
En caso de cofinanciación con fondos comunitarios	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia - 25 000 000 EUR	
Objetivos	Intensidad máxima de ayuda en % o importe máximo de ayuda en moneda nacional	Primas PYME en%
Ayudas a la inversión destinadas a medidas de eficiencia energética (art.	30	20

38)		
Ayudas a la inversión para la promoción de la energía procedente de fuentes renovables (art. 41)	45	20

Enlace web con el texto completo de la medida de ayuda
[https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/11/02/948/con, -](https://www.boe.es/eli/es/rd/2021/11/02/948/con,-)